

REGISTRO DE ELEGIBLES EXTERNO
Universidad de Costa Rica, Sede Regional del Pacífico,
Coordinación General de Vida Estudiantil

Requiere contratar los servicios de:

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Jornada: Tiempo completo, Categoría Salarial: 11, Clase Ocupacional: PROFESIONAL B

REQUISITOS:

- Título de Licenciatura en Psicología.
- Constancia del Colegio Profesional indicando que se encuentra incorporado y activo.
- Al tener el grado académico de Licenciatura y estar incorporado al colegio profesional, la experiencia no es imprescindible.
- Conocimientos: Manejo de programas de computación afines al cargo. Técnicas de estudio y aprendizaje. Pruebas técnicas y psicométricas. Preferiblemente, Prácticas en Psicoterapia.
- Currículo actualizado con foto, copia de cédula ambos lados y hoja de antecedentes penales vigente.

CONDICIONES:

- Nombramiento en sustitución, la prórroga esta sujeta a los periodos de incapacidad de la persona titular de la plaza. A discreción de la dependencia se aplicará una prueba y/o entrevista técnica para determinar la idoneidad del oferente. La nota mínima de aprobación es 7 en una escala de 1 a 10 tanto para la prueba específica como para la entrevista técnica. Un resultado desfavorable (menor a 7), excluye del proceso a la persona trabajadora participante.
- **Horario** de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.

ACTIVIDADES ESENCIALES:

1. Atiende a los estudiantes de primer ingreso con planes de acción en la búsqueda de soluciones a sus problemas personales, familiares y aprendizaje.
2. Apoya a los estudiantes en la ejecución de planes de estudio que pueden ayudarle a solventar sus dificultades y necesidades.
3. Coordina con las áreas de Orientación y Trabajo Social alternativas de capacitación para los estudiantes.
4. Brinda atención psicológica a los estudiantes y ofrece seguimiento a las propuestas ofrecidas.
5. Prepara e imparte talleres, conversatorios y charlas a los estudiantes.
6. Coordina el Programa de Inducción e integración de los estudiantes de primer ingreso.
7. Participa en Ferias, Festivales, Expo, Capacitaciones, y otras actividades relacionadas.
8. Confecciona el expediente personal para los estudiantes atendidos, brinda seguimiento a la condición de estos y coordina otras acciones de atención si el caso lo demanda.
9. Aplica pruebas psicométricas a estudiantes y emite la impresión diagnóstica.
10. Apoya el proceso de selección de personal cuando se requiera.
11. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.

INFORMACIÓN:

Para mayor información sobre este puesto, puede comunicarse con MAE. Ana Yancy Cordero Rojas, al teléfono 2511-7407 o al correo electrónico recursoshumanos.sp@ucr.ac.cr

INSCRIPCIÓN:

- Las personas interesadas deben enviar al correo electrónico: recursoshumanos.sp@ucr.ac.cr e indicar en el asunto el nombre completo. Adjuntar en formato PDF: Currículum vitae con foto, copia de cédula por ambos lados (en una sola hoja), copia de los títulos académicos, constancia de tiempo servido indicando el puesto, período laborado y las funciones. Hoja de antecedentes penales vigente.
- **Periodo de inscripción del 19/06/2024 al 21/06/2024.**

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La persona seleccionada desempeñará labores en la Sede Regional del Pacífico en las instalaciones de El Cocal y Nances de de Esparza.

Se ofrece excelente ambiente laboral y atención de medicina general.

Se muestra el detalle del salario en caso de ser compuesto o global transitorio.

Detalle de Salario Clase: Profesional B Cargo: Profesional en Psicología	Escala Salarial Compuesto (1)	Escala Salario Global Transitorio (2)
TC salario base	€ 836 360,00	€ 1 301 805,45
Menos rebajos:		
17,00 %	€ 142 181,20	€ 221 306,93
Póliza de SVMN	€ 20 000,00	€ 20 000,00
TC salario neto aproximado.	€ 674 178,80	€ 1 060 498,52

Notas:

(1) Salario compuesto, aplica si tuvo nombramiento en los últimos 12 meses en sector público y no le pagaron cesantía. Se reconoce tiempo laborado en sector público.

(2) Salario Global Transitorio: Aplica si no tiene nombramiento en sector público en los últimos 12 meses. Solo se reconoce ajuste salarial a la base.